

BAQUEDANO, 02 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2564


VISTOS:

1. Solicitud de Feriado legal Nro. 25 de fecha 02 de diciembre del 2010.
2. Decreto de Registro Nro. 143, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5, a contar del 01 de septiembre del 2004.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE catorce días de Feriado legal mas cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, Cedula Nacional de Identidad 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, a contar del 06 de diciembre al 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SVC/CF/SVD/svd.


ALCALDIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Interesada